

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

L'ETNO, Museu Valencià d'Etnologia

2024/15720 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el acuerdo de la Junta de Gobierno de resolución de la convocatoria del Premio Bernat Capó 2024.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, en sesión celebrada el 22 de octubre de 2024, aprobó el Acuerdo de resolución de la convocatoria para la concesión del Premio Bernat Capó de Investigación y Difusión de la Cultura Popular Valenciana 2024, con el siguiente tenor literal:

Atendido el expediente núm. 6/24/SGC tramitado en L'ETNO. Museu Valencià d'Etnologia, relativo a la concesión del Premio Bernat Capó de Investigación y Difusión de la Cultura Popular Valenciana 2024.

Vista el Acta de la sesión de valoración del Jurado del Premio Bernat Capó de Investigación y Difusión de la Cultura Popular Valenciana 2024 en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria y se propone la concesión del premio.

Visto el informe del director del Museu d'Etnologia de la Diputació de València en el que se acredita que el beneficiario se encuentra en situación que fundamenta la concesión, que no está incurso en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en las aplicaciones presupuestarias 301 33302 48100.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2017 y publicada en el BOP núm. 101 de 29/05/2017).

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 7 de octubre de 2024.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación de Valencia por el Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023. (Artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).



Se acuerda:

Primero. Conceder el premio al beneficiario por la cuantía que se expresa en el Anexo I adjunto, autenticado por el secretario general que se incorpora al expediente.

VER ANEXO

Segundo. Disponer el gasto de este premio por el importe de 6.000 euros, que se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 301 33302 48100. El pago de este premio estará sujeto a las retenciones que correspondan según la legislación tributaria en vigor.

Tercero. Notificar este acuerdo al autor ganador, que en el plazo de quince días hábiles, tendrá que aceptar el premio.

València, 5 de noviembre de 2024.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANNEX I /ANEXO I

Concessió del Premi Bernat Capó d'investigació i difusió de la cultura popular valenciana 2024 a: /Concesión del Premio Bernat Capó de Investigación y Difusión de la Cultura Popular Valenciana 2024 a:

| Núm. expedient | Núm. docum. | Nom/Nombre | Import/Importe |
|----------------|-------------|-----------------------------|----------------|
| 6/23/SGC | ***5990** | CARLOS JAVIER GOMEZ SANCHEZ | 6.000 euros |

Per la seua obra/ Por su obra: "El vi de la cova".

ANNEX II /ANEXO II

Altres obres admeses al Premi Bernat Capó d'investigació i difusió de la cultura popular valenciana 2024 que no han resultat premiades: / Otras obras admitidas al Premio Bernat Capó de Investigación y Difusión de la Cultura Popular Valenciana 2024 que no han resultado premiadas:

| N. | OBRA | AUTOR/A |
|----|------------------------------------|--|
| 1 | OMPLINT AGULLETES | Vicenta Lloret Pérez |
| 2 | CARTOGRAFIA RASCANYA | M ^a Jose Gutiérrez González |
| 3 | ABARGUES | Francesc J. Hernández Dobón |
| 4 | GEOGRAFIA DELS MORISCOS VALENCIANS | Jose Manuel Almerich Iborra |
| 5 | IMATGE, CIUTAT I FESTA | Mar Machado Colomer |

